

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2556626

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 727, de 11 de septiembre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 101, 102, 103, 104 y 105, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES-RAFAEL, que figuran a nombre de FORESTAL AGRÍCOLA Y GANADERA BEL, FORESTAL AGRÍCOLA Y GANADERA BEL, FORESTAL CELCO S.A., FORESTAL AGRÍCOLA Y GANADERA BEL y FORESTAL CELCO S.A., roles de avalúo 163-43, 163-170, 163-4, 163-171 y 163-4, comuna de RANQUIL, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 6.754, 3.395, 123, 2.443 y 1.890 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA DEL CARMEN MARDONEZ LEMA, MARCO SEBASTIÁN ENRIQUE HERNÁNDEZ VIVANCO y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 27 de diciembre de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$10.245.909 para el lote N° 101, \$5.031.535 para el lote N° 102, \$43.050 para el lote N° 103, \$5.519.925 para el lote N° 104, y \$1.076.460 para el lote N° 105. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2556626

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)